

APROBACIÓN DE ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016

En Guadalajara a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y siendo las nueve horas y treinta minutos se constituye la Mesa de Contratación presidida por don F.B.S, con la asistencia de los siguientes miembros, D^a E.M.R. Secretaria General, don M.V.S. Interventor Municipal, D^a L.M.R. Técnico de Administración General, D^a G.S.L. Técnico de Administración General, don A.S.V. Ingeniero Técnico de Obras Públicas y don J.E.M. Jefe de Policía Local, para la que habían sido convocados en forma legal y actuando como Secretario don J.A.E.G., Jefe de la Sección de Contratación, que da fe del acto.

Constituida la Mesa se da lectura del anuncio de la convocatoria y por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la misma si tienen algo que objetar a los borradores de las actas de la sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2016.

Don A. S. V. manifiesta que en el borrador del acta de apertura de la documentación técnica de las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en colegios públicos, centros sociales-salud y dependencias municipales votó en contra de la admisión de la oferta n.º 1, por considerar que la memoria presentada contiene 105 páginas, superando el máximo de 100 páginas previsto en el PCAP, si bien se observó por el resto de los miembros de la Mesa que de las 105 páginas presentadas, más de 5 no contienen datos valorables, pero que en ningún caso se dijo que el número de páginas no valorables era de 13.

A la vista de dichas manifestaciones, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó rectificar el acta de apertura del sobre de documentación técnica de las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en colegios públicos, centros sociales-salud y dependencias municipales, en lo relativo a la admisión de la oferta n.º 1 cuyo párrafo queda redactado de la siguiente forma: *“en cuanto a la oferta n.º 1 la mesa de Contratación por 5 votos a favor y 1 voto en contra de don A.S.V. acuerda la admisión de dicha oferta al considerar que aunque la memoria presentada contiene 105 páginas, más de 5 de ellas no contienen datos valorables”*.

Seguidamente la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar los borradores de las actas de la Mesa de Contratación celebrada el día 7 de septiembre de 2016, con la modificación antes reseñada.

Por el Sr. Presidente se da por terminado el acto siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, levantándose la presente acta que firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO